

LA CEDHJ PIDE A ZAPOPAN QUE REVOQUE LICENCIA DE BILLAR

*** El establecimiento viola el reglamento municipal**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) envió un exhorto al presidente municipal de Zapopan, Ismael Orozco Loreto, para que reconsidere su postura y revoque la licencia de un billar, ubicado en la colonia La Coronilla, que viola reglamentos y disposiciones municipales.

Lo anterior, luego de que el ayuntamiento inició un procedimiento administrativo en contra del propietario del billar, Manuel Ríos Morales, debido a que la CEDHJ encontró varias irregularidades y violaciones al reglamento municipal. Dichas anomalías fueron corroboradas por la Dirección General de Inspección a Reglamentos; incluso la Secretaría de Seguridad Pública informó de varias detenciones fuera del lugar porque los clientes ingerían bebidas alcohólicas en la vía pública

No obstante, el 9 de mayo pasado la CEDHJ recibió copia de la resolución de dicho procedimiento, en donde el ayuntamiento de Zapopan se declaró incompetente para resolver sobre la revocación de la licencia.

La CEDHJ se manifestó en desacuerdo, ya que el ayuntamiento sí es competente para anular una licencia, además de que dentro de la resolución no se tomaron en cuenta las pruebas presentadas por los quejosos ni las investigaciones realizadas por este organismo.

Por lo anterior, al declararse incompetente, la CEDHJ considera que no existe voluntad para resolver conforme a derecho el procedimiento de revocación de licencia, aun cuando hay evidencias, corroboradas por diferentes áreas del ayuntamiento, de que el billar viola reglamentos y disposiciones municipales.